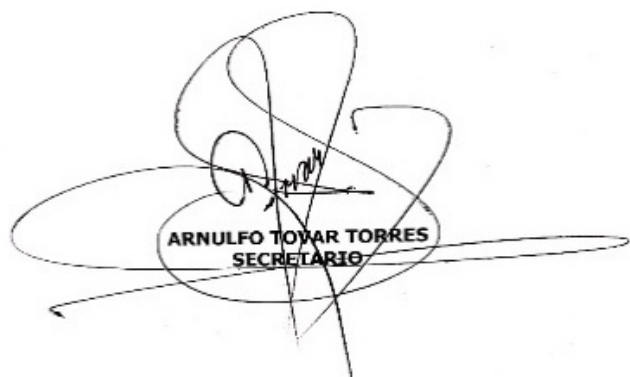


SECRETARIA: La Dorada, caldas, 17 de octubre de 2023. A Despacho para fijar agencias en derecho.


ARNULFO TOVAR TORRES
SECRETARIO

2021-00268-00

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL LA DORADA CALDAS

La Dorada, Caldas, octubre dieciocho (18) de dos mil veintitrés (2023).

Fíjense como agencias en derecho a cargo de la demandada MARIA AMANDA ABELLO LÓPEZ y a favor de la parte demandante HOWAR ABELLO LEÓN, CENaida ABELLO ROJAS, BLANCA ALICIA ABELLO ROJAS, MARIA MAYERLY ABELLO OSORIO, MARTHA YHADIRA ARCINIEGAS ABELLO, la suma de \$1.160.000 equivalente a un SMLMV.


DIANA MARIA ZULUAGA GIRALDO
JUEZ

EL SECRETARIO DEL JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL DE LA DORADA, CADLAS, EFECTUA A CONTINUACIÓN LA LIQUIDACIÓN DE COSTAS A QUE FUE CONDENADA LA PARTE DEMANDA MARIA AMANDA ABELLO LÓPEZ EN EL PRESENTE PROCESO DE SIMULACION DE CONTRATO.

Agencias en Derecho.....	\$1.160.000
Gastos notificación (fl. .15).....	\$ 8.000
Poliza Judicial-caución (fl.20) Art-590.....	\$2.000.712
TOTAL-----	\$3.168.712

Total: Tres millones ciento sesenta y ocho mil setecientos doce pesos (\$3.168.712) m/cte.

A Despacho


ARNULFO TOVAR TORRES
SECRETARIO

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL LA DORADA CALDAS**

Octubre dieciocho (18) de dos mil veintitrés (2023)

La anterior liquidación de costas se aprueba de conformidad con el artículo 366 del Código General del Proceso.

Contra el presente auto proceden los recursos de ley.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

**DIANA MARIA ZULUAGA GIRALDO
JUEZ**

**JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL
LA DORADA – CALDAS
NOTIFICACIÓN POR ESTADO**

La providencia anterior se notifica en el Estado

No. 174 del 19 de octubre de 2023

**ARNULFO TOJAR TORRES
SECRETARIO**